

## *Memorial de D. José de Calasanz al Card. Michelangelo Fonti (español)*

---

**E**s indudable que, entre las mayores empresas reservadas a los Sumos Pontífices como Vicarios de Cristo en la tierra, después de la canonización de los Santos ocupa quizás el primer lugar la aprobación de las Ordenes Religiosas.

Como algo que, si viene de Dios, redundará en gran honor para la Iglesia, ayuda y edificación del prójimo, gracia para los religiosos y gloria de Su Divina Majestad; pues es Su Divina Majestad quien da a los hombres capacidad de vivir como ángeles, en medio del mundo y muertos al mundo, dotados de sensibilidad e insensibles, en la carne y despojados de afecto carnal; hechos, de libres, esclavos; de sabios, locos; de sociables, solitarios, y de terrestres, espirituales y celestiales.

Mientras que, si no es de Dios, en vez de Religión resulta confusión; en vez de concilio y convento, conciliábulo y conventículo; y en vez de obra santa y divina, nefasta y diabólica.

Y así con gran celo los Padres del Concilio de Letrán, por decreto específico recogido en el capítulo último

sobre las "Casas religiosas", prohibieron la creación de nuevas Ordenes, pareciéndoles esto remedio suficiente -según afirman expresamente en el decreto- para evitar la confusión y superflua multiplicidad de los Institutos religiosos: ya que tanto los que buscaran su conversión personal como los nuevos Fundadores podrían militar en las filas de los Institutos ya aprobados.

Estas razones han dado motivo a los Sumos Pontífices para ser mucho más circunspectos en semejante materia: pero les han llevado también a dispensar, o mejor, a declarar tácitamente que el Concilio aludía sólo a las Ordenes superfluas y similares por el hecho de haber aprobado ellos mismos otras muchas, principalmente de ministerio diferente, necesario y específico en la Iglesia de Dios.

Y entre estas últimas se cuenta la Obra de los Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías, con un ministerio insustituible -en opinión común a todos, eclesiásticos y seglares, príncipes y ciudadanos y acaso el principal para la reforma de las corrompidas costumbres;

ministerio que consiste en la buena educación de los muchachos en cuanto que de ella depende todo el resto del buen o mal vivir del hombre futuro, según juzgaron acertadamente, iluminados por Dios, los Concilios Calcedonense y Tridentino y los Santos Basilio y Jerónimo, Benito e Ignacio.

Por tanto no se puede dudar de que será favorecida y agraciada con el nombre -teniendo ya la realidad- de verdadera y observante Orden religiosa, título que han recibido hasta este momento tantas otras, tal vez no tan útiles y necesarias, tal vez no tan aplaudidas por todos, tal vez no tan deseadas, y sin tal vez menos solicitadas durante mucho tiempo en comparación de la insistencia con que viene siendo pedido nuestro ministerio en este breve período.

Ministerio en verdad muy digno, muy noble, muy meritorio, muy beneficioso, muy útil, muy necesario, muy enraizado en nuestra naturaleza, muy conforme a razón, muy de agradecer, muy agradable y muy glorioso.

Muy digno, por girar en torno a la salvación, conjuntamente, del alma y del cuerpo.

Muy noble, por ser menester angélico y divino, realizado por los ángeles custodios, de los cuales los hombres se constituyen en esto cooperadores.

Muy meritorio, por establecer y poner en práctica con plenitud de caridad en la Iglesia, un remedio preventivo y curativo del mal, inductor e iluminador para el bien, destinado a todos los muchachos de cualquier condición -y, por tanto, a todos los hombres, que pasan primero por esa edad- mediante las letras y el espíritu, las buenas costumbres y maneras, la luz de Dios y del mundo...

Muy beneficioso, por ayudar a todos en todo: sin ninguna acepción de personas y, por tanto, suministrando lo necesario y haciendo pedagogos de todos los niños, incluso acompañándolos hasta sus propias casas.

Muy útil, por los numerosos cambios de vida efectuados, como puede comprobarse con frecuencia entre los muchachos, tanto que no se reconocen según eran anteriormente.

Muy necesario para esa corrupción de costumbres y ese predominio del vicio que reinan en los de educación mala y para las necesidades de la Iglesia, a las que se atiende con la oración continua de los niños en el oratorio, por turnos.

Muy enraizado en la naturaleza de todos los hombres, que por instinto quieren la buena educación de sus hijos.

Muy conforme a razón, para príncipes y ciudades, a quienes trae mucha cuenta tener vasallos y ciudadanos morigerados, obedientes, bien disciplinados, fieles, sosegados y aptos para santificarse y ser grandes en el cielo, pero también para promocionarse y ennoblecerse a sí mismos y a su patria obteniendo puestos de gobierno y dignidades aquí en la tierra. Lo cual se ve más claro por los efectos contrarios de las personas educadas mal, que con sus acciones vituperables perturban la paz del estado e inquietan a los ciudadanos.

Muy de agradecer por parte de los hombres, que lo aplauden unánimes y lo desean en su patria, presagando acaso el bien de la reforma universal de las corrompidas costumbres, que es consecuencia del diligente cultivo de esas plantas tiernas y fáciles de enderezar que son los muchachos, antes de que se endurezcan y se hagan difíciles, por no decir imposibles, de orientar; como lo vemos en los hombres ya hechos: pese a toda la ayuda de oraciones, pláticas y sacramentos, cambia de vida y realmente se convierte una exigua minoría. Muy de agradecer también por parte de Dios, mucho más que la conversión de un pecador, aunque ésta da alegría al cielo; porque en la escuela no sólo se arrepienten muchos de muchas ofensas contra Dios, sino que diariamente se conservan otros muchos en la inocencia bautismal, y en consecuencia se libra de manifiesta condenación la mayoría de aquellos que, de morir en su mocedad, se condenarían por las culpas tal vez cometidas sin escrúpulo y con ligereza, y confesadas sin contrición, si es que no calladas.

Muy agradable para quien sea llamado a laborear en esta viña y a trabajar en esta mies tan abundante.

Muy glorioso para los religiosos y para aquellos que lo favorezcan y promuevan con su autoridad y mercedes; para el Sumo Pontífice que lo establezca y apruebe como Orden, no menos que la aprobación de las otras Familias Religiosas para sus predecesores; glorioso también para el mismo Dios, porque al ponerse remedio a tantas ofensas dirigidas contra El, al preservar de tantas penas incluso corporales, al salvar y santificar tantas almas, éstas darán gracias eternas a la nueva Orden y gloria perenne a Dios.

Tampoco debe ser obstáculo a deseo tan santo el elevado número de Ordenes existentes ni la prohibición del mencionado Concilio, porque, además de embelle-

cerse admirablemente la Iglesia con tal variedad -como dijo David: "de pie a tu derecha está la reina, enjorada con oro, ataviada con variedad", y poco más adelante: "vestida de tisú de oro variadamente labrado-, la abundancia o escasez de las cosas no se mide por su número: siendo útil y necesario, aunque abundante, no es superfluo; y siendo dañino y huerro, aunque escaso, es excesivo. Por lo tanto, aunque por hipótesis hubiera o se temiera un excesivo número de Ordenes, no debe referirse esto a los Institutos útiles y necesarios, sino a los superfluos: es decir, a los que no tienen ministerios específicos, sino que se quedan en los generales y comunes a los demás. De éstos toda escasez es abundancia, así como de los peculiares y específicos toda abundancia es necesidad. Porque es Dios quien, para ayuda de su Iglesia, en diversos momentos inspira esta multiplicidad a sus verdaderos siervos, principalmente en las grandes necesidades, cuando cesa el fervor de las antiguas Ordenes y les sucede el de las nuevas; y después, en su día, es introducida y aprobada la multiplicidad por los Sumos Pontífices, sin hacerse escrúpulo de contravenir el canon del referido Concilio.

Este hecho habría de bastar para comprender la correcta interpretación de la mente del Concilio, el cual no sólo no es contrario a dicha multiplicidad, sino que la estimula y, por el hecho de censurar explícitamente la abundancia de las Ordenes superfluas, acaba por alabar tácitamente la abundancia de las que son útiles y específicas.

Mucho menos obsta el peligro de una posible confusión. Porque, si se trata de las otras Ordenes, la confusión puede nacer o del hábito, y el nuestro es ya diferente; o del ministerio, y el nuestro es diferentísimo. De modo que este peligro es tan remoto que la mayor parte de dichas Ordenes, como los capuchinos, franciscanos, dominicos y agustinos -y aun de ellas, los Padres más calificados- ensalzan y desean nuestra Obra, envían a ella candidatos y le procuran fundaciones.

Si se trata de los obispos, mucho menos, ya que gran parte de ellos hacen particular hincapié para introducirla en sus diócesis; motivo éste digno de madura consideración.

La mendicidad no perjudica a las otras Ordenes: porque, si son de religiosos mendicantes, les da más ocasión de apoyarse en la Divina Providencia y de mantenerse en la observancia y buen ejemplo para encontrar limosnas suficientes; y si son seculares, nadie se

empeña en quitarles, y mucho menos en darles limosna, aunque sería violencia santa hacerles entrar a la fuerza en el banquete de aquel padre de familia del Evangelio.

Tampoco les perjudica a ellos mismos: porque, además de la confianza en Dios, poseen tantas garantías de poder atender a sus necesidades cuantos niños hay en sus escuelas; de manera que, más que ninguna otra Orden, se equivocarían al dejarse arrebatarse de las manos la alegría de la santa pobreza.

Y si alguien todavía insistiera alegando que ya se ha provisto a la falta de este ministerio con los seminarios, con los Padres Jesuitas y con los maestros seculares, no haría más que confirmar el consentimiento universal respecto a la necesidad de la educación como medio acaso único para la reforma de costumbres.

En efecto, entre otras cosas, aun en el supuesto de que los maestros seculares no se encontraran privados de la necesaria caridad, no rehuyeran la fatiga, y al cesar la necesidad no hicieran lo que dice el Evangelio: "el asalariado echa a correr, porque a un asalariado no le importan las ovejas"; por lo que los muchachos más aprenden el vicio que la virtud. Y aun en el supuesto de que los seminarios en las diócesis, según el Concilio, no estuvieran tanto para formar buenos pastores cuanto obedientes ovejuelas, aparte de tener capacidad sólo para un reducido número. Y aun en el supuesto de que los Padres Jesuitas poseyeran licencia, a tenor de su ministerio, para emplearse en poblaciones y personas pequeñas y pobres -que son las que más abundan en el mundo- y fueran admitidos en muchos estados y repúblicas que, al no aceptarlos, se privan del mayor bien: pese a todo, la tierra es aún grande y "la mies abundante y los braceros pocos".

Demostrada, pues, la utilidad y necesidad de esta obra, que comprende todas las personas y condiciones y lugares, toda la instrucción básica y todos los medios para vivir, se deduce con rigurosa consecuencia la necesidad de constituir la establemente como Orden religiosa a fin de que en ningún momento desaparezca; lo cual podría suceder si quien comienza en ella, la abandona por algún engaño encubierto del demonio o del mundo, y aun de la naturaleza misma que, persuadida por el amor propio a favorecer lo sensible, fácilmente vuelve la vista atrás y se quita del yugo trabajoso y repulsivo, a no ser que lo tenga bien apretado con fuerte ligadura, como son los votos solemnes.

Se deduce asimismo la necesidad de ampliarla y pro-

pagarla según las necesidades, deseos e instancias de tantos. Lo cual no puede hacerse sin muchos obreros, y no es posible conseguirlos si no tienen gran espíritu y no son llamados con vocación particular; ya que los llamados en general a abandonar el mundo, al no tener espíritu sino de incipientes, necesitan todavía destetarse de las comodidades del siglo y preferirán siempre, como lo muestra la experiencia, alguna Orden ya aprobada, en la que después del noviciado estén seguros de tener la vida asegurada y puedan llegar al sacerdocio, más que ingresar en una Congregación donde, en lugar de estas ventajas, se van a encontrar con otras dificultades que derivan de una vida mortificada por el trato obligado con muchachos, trabajosa por el continuo esfuerzo de su profesión y despreciable a los ojos de la carne, que considera la educación de los niños pobres; añádase a esto el no poder recibir a quien ha hecho sus votos en otra Orden, lo que acrece los impedimentos.

Y si la Santa Iglesia acostumbra a conceder esta gracia a tantos otros ministerios, ¿por qué no a éste, que puede considerarse compendio de todos ellos, no sólo por ayudar al prójimo en caso de necesidad en todo lo que los otros le ayudan, sino por preparar y disponer las almas mediante una buena educación a ser capaces de recibir el servicio de todos los demás ministerios?

Por la amanecida se conoce el día y por el buen comienzo el buen final, y el transcurso de la vida depende de la educación recibida en la infancia -jamás se pierde su buen olor, como tampoco en el recipiente el del buen licor-: ¿quién no ve, pues, que tanto mayor provecho y menor dificultad, que no confusión, experimentarán las otras Instituciones religiosas en el ejercicio de su ministerio cuanto mayor haya sido la preparación de unas personas bien educadas?

Si la Santa Iglesia ha concedido esta gracia a tantos Institutos de ministerio general y común, ¿por qué no a uno específico y peculiar? Si la ha otorgado a muchos específicos, tal vez no tan necesarios y al menos no tan solicitados, ¿por qué no a éste, necesarísimo y solicitadísimo? Si de semejante gracia han sido hallados dignos los que ayudan a curar a los enfermos y a rescatar a los cautivos, ¿por qué no los que curan, preservan y rescatan las almas? Si se ha dado a los de ministerio general o específico de sólo vida activa o sólo contemplativa, ¿por qué se ha de negar a quienes con uno y otro ministerio viven vida mixta, que es más perfecta?

Si ha sido concedida a los Padres Jesuitas, con tal variedad de votos, para provecho principalmente de las ciudades grandes y personas nobles, ¿por qué no a Pobres de la Madre de Dios, con sólo los tres votos solemnes, después de una larga prueba de dos años de noviciado, para ciudades y personas preferentemente pequeñas y pobres y muy necesitadas de asistencia? Si no se ha denegado a quien ayuda a bien morir, ¿por qué, y con mayor razón, no se concederá a quien desde los primeros años ayuda a bien vivir, de donde depende el buen morir, la paz y sosiego de los pueblos, el buen gobierno de las ciudades y de los príncipes, la obediencia y fidelidad de los súbditos, la propagación de la fe, la conversión y preservación de las herejías -de modo especial en los muchachos, a quienes los herejes procuran infeccionar desde la infancia falsas doctrinas, casi seguros del resto de su vida-, y, finalmente, la reforma de toda la cristiandad, empleándose en ello hombres de vida apostólica, muy pobres y muy sencillos, profetizados por San Vicente Ferrer, profecía interpretada y referida a estos religiosos por un varón de santa y portentosa vida en los comienzos de este Instituto?

Por lo cual...